

PL 6914
Sobre S/N
ALLANAMIENTO

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA**

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL
DIVERSOS PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS
DEPARTAMENTOS DE APURÍMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CUSCO,
HUANCAVELICA, JUNÍN, LA LIBERTAD, LIMA, LORETO, MADRE DE
DIOS, PASCO, PIURA, PUNO Y TUMBES**

Artículo único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Se declara de necesidad pública e interés nacional los siguientes proyectos y obras de infraestructura para el desarrollo del país:

- a) *La construcción de la carretera en la ruta Puente Inambari-Kimiri-Kimbiri-Puerto Pukiri-Caychihue-Huepetuhe, en el departamento de Madre de Dios.*
- b) *La construcción de la vía de Evitamiento de Tumbes, en la carretera Dv. Sullana-Tumbes — Aguas Verdes, con CUI 2266239.*
- c) *La construcción del puente Umapalca, de conexión del distrito de Sabandia con otros en la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa.*
- d) *El mejoramiento del corredor económico trasandino en las provincias de Cotabambas, Antabamba y Aymaraes del departamento de Apurímac.*
- e) *La construcción de una nueva infraestructura del puente de carretera en los tramos 1-827 y 1-828-calle vía de acceso rural a Concón desde carretera Lunahuaná hasta Concón en el distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, departamento de Lima.*





- f) *La rehabilitación y mejoramiento de la carretera DV. R2A-Salitral-Bigote-Tunal-La Quinua-Sapalache-Huancabamba: Tramo II, en el departamento de Piura, con CUI 2155710.*
- g) *El proyecto de inversión con CUI 2524712, para la creación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el distrito de Huancabamba de la provincia de Oxapampa en el departamento de Pasco.*
- h) *El proyecto de inversión con CUI 2310966, para el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga del aeródromo de Caballococha, en el distrito y provincia de Ramón Castilla del departamento de Loreto.*
- i) *El proyecto de inversión con CUI 2524202, para la creación del servicio aeroportuario y pasajeros y carga en el aeropuerto de la localidad de Soplin Vargas en el distrito de Teniente Manuel Clavero de la provincia de Putumayo en el departamento de Loreto.*
- j) *El proyecto de inversión con CUI 2311158, para el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el aeródromo El Estrecho del Centro Poblado San Antonio del Estrecho, en el distrito de Putumayo y provincia de Putumayo del departamento de Loreto.*
- k) *El proyecto de inversión con CUI 2391564, para el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario de pasajeros y carga en el aeródromo de Yurimaguas, en el distrito de Yurimaguas de la provincia Alto Amazonas en el departamento de Loreto.*
- l) *La ejecución del Proyecto Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 4, que contiene el mejoramiento de la carretera Huancayo-Izcuchaca en la provincia de Huancayo del departamento de Junín y las provincias de Tayacaja y Huancavelica del departamento de Huancavelica, con CUI 2490013, el mejoramiento de la carretera Izcuchaca — Huanta, Tramo: Izcuchaca — Mayocc distrito de Izcuchaca — provincia de Huancavelica — departamento de Huancavelica, con CUI 2451550 y la creación (construcción) de la vía de Evitamiento San Clemente (Emp. Ruta PE-28A*



- Vía Los Libertadores — Emp. PE — 26C — Emp. PE-1S Panamericana Sur) distrito de San Clemente — Provincia de Pisco — departamento de Ica, con CUI 2317498.*
- m) *El mejoramiento de la transitabilidad entre los distritos de Yanahuara y Cerro Colorado a través de las vías Calle Grande-La Ronda y Av. Metropolitana, en la provincia y departamento de Arequipa.*
- n) *El mejoramiento del servicio de transitabilidad vial de la carretera vecinal de interconexión entre Emp. AR-725 (BV. Yuracmayo 1ra.) y AR-714 en los distritos de Vitor y Yura, de la provincia y departamento de Arequipa.*
- ñ) *El mejoramiento de la carretera Cubantía — Anapati — Yoyato — Valle Esmeralda — Pichari — Emp. PE-8B (Kimbiri) en la provincia de la Convención del departamento de Cusco y la provincia de Satipo del departamento de Junín, con CUI 2313265.*
- o) *La construcción de la carretera nacional Sicuani-Santa Barbara-Phinaya-Marcapata en el departamento de Cusco y Abra Chimboya-Corani-Macusani en el departamento de Puno, conforme a los tramos PE-34B (Tantamaco)-Corani-Mamani Huachana-Aymaña-Emp. PU-505; Emp. PU 502 (Rumi Rumine)-Viluyo-Huaracone-Urahuasi-Pomaña-Emp. CU-125, en el departamento de Puno.*
- p) *La construcción del Proyecto de Inversión Pública (PIP) de Mejoramiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros a través de un Corredor Troncal Norte-Sur y Rutas Alimentadoras en 5 distritos de la provincia de Trujillo del departamento de La Libertad y el Sistema Integrado de Transporte de la ciudad de Trujillo.*
- q) *La ejecución de proyectos ferroviarios y de teleféricos, con el objetivo de facilitar el transporte masivo de bienes y pasajeros de manera rápida, eficiente y segura en todo el territorio nacional.*
- r) *La construcción de trochas carrozables en áreas rurales o agrícolas para facilitar el transporte de personas y bienes en el territorio nacional.*

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, aceptándose las observaciones formuladas por la Presidencia de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los doce días del mes de setiembre de dos mil veinticinco.

JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ

Presidente del Congreso de la República

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

